



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 13011/2016.-
ARICA, 08 AGOSTO 2016.

VISTOS:

- a) Memorándum N°73, de fecha 20 de julio de 2016, de la Oficina de Prensa y Comunicaciones, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Campaña Difusión Eventos y Obras de la Gestión Municipal 2016."
- b) Registro Interno N°14052 de fecha 2016, de la Administración Municipal.
- c) Memorándum N°883, de fecha 03 de agosto de 2016 de Secretaria Comunal de Planificación.-
- d) Registro Interno N° 14960 de fecha 03 agosto 2016 de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CAMPAÑA DIFUSION EVENTOS Y OBRAS DE LA GESTION MUNICIPAL 2016**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: CAMPAÑA DIFUSIÓN EVENTOS Y OBRAS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2016.
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica.
1.3.- LUGAR	: Comuna de Arica.
1.4.- FECHA	: 2016
1.5.- COBERTURA	: Comunidad de Arica.
II.- FUNDAMENTOS	: Dada la urgente necesidad de informar, promover y destacar todos los eventos masivos y las actividades en beneficio de la comunidad, especialmente aspectos específicos de la gestión, como obras de infraestructura y proyectos sociales priorizados por el Sr. Alcalde en la reunión del 3 de marzo de 2016, es que se solicita contratar un Plan Multimedial, a través de Convenio Marco, con La Estrella de Arica, su medio digital Soy Arica y su Radio Digital FM, entre agosto y octubre de 2016.
III.- OBJETIVO GENERAL	: Informar sobre programas y proyectos en ejecución y convocar a la comunidad a participar en los grandes eventos programados para las fechas descritas.
IV.- OBJETIVO ESPECÍFICO	: Generar diferentes mensajes publicitarios e informativos a través de distintos formatos mediáticos en prensa, radio y medio electrónico, para los eventos y actividades de la gestión en beneficio de la comunidad.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: <u>Recurso Humano Interno:</u> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. ✓ Eventos ✓ Gabinete ✓ Oficina de Prensa Comunicaciones.-
VI.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	: Valor Programa \$ 8.100.000. (MÁS IVA)

➤ **CUADRO DE IMPUTACIÓN:**

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Contratación en diario La Estrella de Arica de 90 vinchas full color de 5.4 centímetros de alto por 25 centímetros de ancho durante tres meses; 4 medias páginas full color	22.07.001.002	Contratación radios, tv, y otros (Perifoneo)	SP N°2 Servicios a la Comunidad.	\$ 8.100.000 (MÁS IVA)

<p>5.1 centímetros por 25 centímetros de ancho; seis pasadas diarias por 30 días en radio DIGITAL FM; 30 banners en Diario Digital Soy Arica;</p> <p>tres publi-reportajes (3 páginas completas full color); 4 publi-reportaje de media página dos en semana y dos en sábado y domingo), todo esto disponible para el plan de difusión pública de los siguientes eventos y proyectos sociales:</p> <p>Proceso previo (Feria de proyectos y plan de difusión) y motivación popular de los Presupuestos Participativos; Programa de inauguración de multicanchas en los barrios de la ciudad; Festival de la Juventud; Día del Niño; Día del Dirigente; Festival del Choclo 16, 27 y 28 de agosto; todas las actividades municipales de fiestas Patrias; Proyectos sociales FONDEVE.</p> <p>Proyecto Farmacia Popular.</p> <p>Campaña Salud DISAM.</p> <p>Campaña Ciudad Limpia "La basura un Problema de Todos";</p> <p>Remodelación Casco Antiguo de Arica"; Programa Quiero Mi Barrio.</p> <p>Parque Centenario.</p> <p>Proyectos a inaugurar y en ejecución SECPLAN.</p> <p>Iluminación LED en las poblaciones.</p> <p>Mantenimiento espacios públicos y campaña de limpieza DAO.</p> <p>Obras en las escuelas DAEM.</p> <p>Actividades culturales de la Municipalidad.</p> <p>Programas sociales relevantes de DIDECO.</p> <p>Operativos vecinales.</p> <p>Festival Vecinal de la Voz; Campeonato Comunal de Cueca; Feria Activa Adulto Mayor; Festival de la Voz Infantil; Fiestas Patrias Dirigente Vecinal; Festival Bienvenida Primavera; eventos deportivos, recreativos, culturales, entre</p>				
---	--	--	--	--

otros a difundir masivamente en la comunidad.				
			Total	\$ 8.100.000 (MÁS IVA)

El monto del Programa es de \$8.100.000 (MAS IVA).

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/ATF/CCG/xlt



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA(S)

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270